

FORMATO: NOTIFICACION POR AVISO MASIVO
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 12, Fecha: 01/04/2025, Código: GDC-F-19

Bogotá, D.C., noviembre de 2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), se deja constancia de que no fue posible realizar notificación personal al denunciante, debido a que la **DENUNCIA** fue presentada de manera **ANÓNIMA**, lo que impide surtir la notificación personal.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Archivo y el Grupo de Desarrollo Sostenible, procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido del oficio con radicado N° **2025EE0074549** y el anexo con radicado N° **2025EE0074289**, a través de los cuales se da respuesta al radicado N° **2025ER0154016**.

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la página web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles.

Se deja constancia que contra el referido oficio proceden los recursos de ley dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación: 14 de noviembre de 2025.

Fecha de desfijación: 21 de noviembre de 2025.



PAOLO ALEXIS MUÑOZ-ALZATE
Coordinador Grupo de Desarrollo Sostenible
Dirección de Política y Regulación

Elaboró: Angela Liliana Mejía Bustacara. Contratista. Grupo Desarrollo Sostenible – DPR.
Revisó: Luz Nelly Castañeda Contreras. Contratista. Grupo Desarrollo Sostenible – DPR.
Fecha: 13 de noviembre de 2025